

Jóvenes en situación de exclusión social

Análisis de políticas públicas

Futuro & Co.

Innovación
y comunidad
para la autonomía
de jóvenes
sin hogar

ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN

Maria Josep Parés Puntas

Agosto, 2024

Índice de contenidos

1. Introducción.....	3
1.1 Presentación.....	3
1.2 Contexto.....	4
1.3 Metodología de trabajo.....	5
Limitaciones encontradas.....	7
2. MAPA DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD.....	8
2.1 Comunidades y Ciudades Autónomas.....	9
2.1.1 Andalucía.....	9
2.1.2 Aragón.....	11
2.1.3 Asturias.....	12
2.1.4 Canarias.....	13
2.5 Cantabria.....	14
2.1.6 Castilla-La Mancha.....	15
2.1.7 Castilla-León.....	16
2.1.8 Catalunya.....	17
2.1.9 Ceuta.....	19
2.1.10 Extremadura.....	19
2.1.11 Galicia.....	20
2.1.12 Islas Baleares.....	21
2.1.13 La Rioja.....	23
2.1.14 Madrid.....	23
2.1.15 Melilla.....	25
2.1.16 Murcia.....	25
2.1.17 Navarra.....	26
2.1.18 País Vasco.....	27
2.1.19 Valencia.....	29
2.2 Ciudades.....	31
2.2.1 Barcelona.....	31
2.2.2. Gijón.....	33
2.2.3 Madrid.....	34
2.2.4 Salamanca.....	36
2.2.5 Valencia.....	36
2.2.6 Zaragoza.....	38
Cuadro-resumen de las actuaciones identificadas C1.....	40
3. Informe de valoraciones y propuestas.....	42
3.1 Valoraciones.....	44
3.2 Propuestas.....	47
ANEXOS.....	50
Anexo I - Documentos consultados.....	51
Anexo II - Principales páginas web consultadas.....	52

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Presentación

Este informe se ha redactado por encargo de FACIAM, para el programa sobre iniciativas para la desinstitucionalización de la juventud en exclusión socioresidencial “Futuro&Co.”, de acuerdo con los Términos de Referencia (TdR) y el contrato firmado a tal efecto para realizar un “Informe de análisis de Políticas Públicas de Atención a la Juventud en Situación de Exclusión”.

El encargo se enmarca dentro del paquete operativo 4 -*Transferencia de aprendizajes y estrategia de incidencia con administraciones públicas*- de Futuro&Co.

Los **objetivos específicos del programa** son:

- generar un proceso de interlocución con las administraciones descentralizadas y otros actores para la transformación de los servicios sociales, y
- generar una política pública para con los jóvenes en exclusión socioresidencial

La **finalidad del contrato** es contar con una revisión del marco de programas y políticas públicas dirigidas a la juventud y, en particular, a la juventud en situación de exclusión a nivel estatal, autonómico (17 Comunidades Autónomas y 2 Ciudades Autónomas) y local (6 ciudades) abordando las limitaciones y barreras que presentan para la participación efectiva de las personas jóvenes en situación de exclusión socioresidencial y sinhogarismo.

En cuanto al **propósito del informe** es que sirva como base para la elaboración de propuestas de transformación de las políticas públicas que posibiliten el ejercicio del derecho a la comunidad de las personas jóvenes en situación de sinhogarismo.

El informe debe ofrecer:

- Mapa de programas de atención a la juventud autonómico y local en materia de
 - i. emancipación infancia protegida (programas de autonomía)
 - ii. recursos especializados en juventud en materia de emergencia y sinhogarismo
 - iii. programas de atención a la migración en materia de acogida e integración que puedan tener un impacto específico en la población juvenil
- Informe de valoraciones y propuestas para una estrategia de incidencia y transformación de políticas públicas

La investigación y redacción del informe se han realizado en Barcelona, entre los meses de julio y agosto de 2024.

El documento consta de una introducción, con esta presentación, el contexto y la metodología.

A continuación, el mapa de programas, clasificadas por Administraciones (las 17 CCAA más las ciudades autónomas y las 6 ciudades escogidas). Los programas encontrados se presentan en forma de fichas, con la información requerida en los TdR y con el soporte de algunos cuadros-resumen y gráficos explicativos. Finalmente, la última parte incluye las valoraciones generales derivadas de la información recabada y la consolidación de los datos y las propuestas que se considera podrían ayudar a mejorar las políticas públicas existentes, o la elaboración de las que no existen.

1.2 Contexto

Reducir el número de personas jóvenes (de entre 18 y 30 años) en situación de sinhogarismo era uno de los objetivos expresados en la I Estrategia Nacional Integral para Personas sin Hogar 2015-2020¹. Sin embargo, lejos de eso, según muestra la Estrategia Nacional para la Lucha contra el Sinhogarismo en España 2023-2030², el número ha incrementado y el porcentaje de personas jóvenes (del total de personas sin hogar) ha pasado del 19,3% en 2015 al 21,1% en 2022. Teniendo en cuenta que el objetivo de la Estrategia 2015-2020 era llegar al 8% en 2020³, está claro que las políticas públicas de lucha contra el sinhogarismo no están siendo efectivas.

En este sentido, el programa Futuro&Co. busca definir un modelo multidimensional y transversal para combatir la situación de exclusión socioresidencial, en particular entre el colectivo de las personas jóvenes, que pueda reducir de manera efectiva estas cifras. Este modelo debe superar o completar modelos anteriores y hacerlo asequible como modelo aplicable de manera generalizada con las especificidades necesarias en cada lugar.

Hay que tener en cuenta que el tema de las personas en situación de sinhogarismo visto desde esta perspectiva multidimensional se encuentra dentro de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y afecta de pleno varios de sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en

1

Véase informe en: <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/servicios-sociales/Personas-sin-hogar/docs/EstrategiaPSH20152020.pdf>

2

Véase informe en: https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/servicios-sociales/Personas-sin-hogar/docs/Estrategia.2_PSH20232030.pdf

3

Pág. 59 de la Estategia 2015-2020

particular el ODS 1 -Fin de la pobreza-, el ODS 3 -Salud y Bienestar-, el ODS 8 -Trabajo decente y crecimiento económico-, el ODS 10 -Reducción de las desigualdades-, el ODS 11 -Ciudades y comunidades sostenibles-.

Si bien, en general, todas las administraciones públicas son en mayor o menor medida sensibles a esta realidad, no son muchas las que han definido y aplicado políticas públicas multidimensionales efectivas al respecto.

Este informe pretende ofrecer una imagen de las iniciativas existentes para evaluar lo que se está haciendo, como se está haciendo y lo que falta por hacer.

1.3 Metodología de trabajo

Para realizar este informe se han utilizado los siguientes métodos:

1. REVISIÓN y ANÁLISIS DE DOCUMENTOS. En la primera fase se ha procedido a la revisión de los distintos documentos facilitados por Faciam, relativos al programa Futuro&Co en lo que afectaba a la elaboración del informe, así como el informe final del proyecto realizado por un equipo de la Universidad Complutense de Madrid

Además de estos documentos facilitados por la organización, también se han consultado otros con el fin de tener una idea bien clara de los conceptos, modelos teóricos y otros detalles referidos al sinhogarismo juvenil para poder realizar una investigación e informes lo más ajustados y útiles posibles.

Algunos de los documentos más significativos, junto con otros examinados a lo largo de la investigación, se incluyen en una lista como Anexo I.

2. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE PÁGINAS WEB. La fase principal de la investigación ha sido la búsqueda exhaustiva en las páginas web oficiales de cada una de las Administraciones objeto del informe. Se ha utilizado, en primer término, una búsqueda por palabras clave de manera individual o combinadas (sinhogarismo, juventud, infancia protegida, vivienda, programa autonomía, migrantes, vivienda social, jóvenes, emergencia, etc.). Al realizar las búsquedas de esta forma, se evidenciaba si la Administración tenía en cuenta, por ejemplo, el tema de la vivienda, y en cierto modo, hasta qué punto; si hacía referencia a algún programa propio o si por el contrario directamente remitía a la Estrategia Nacional o a entidades privadas. También si había algún documento estratégico (plan, estrategia u otros), o alguna línea de subvenciones o ayudas en las que podía subsumirse. A veces, la búsqueda remitía a alguna noticia relacionada con dicha administración y el término buscado y a menudo, el artículo de

referencia no era actual.

A partir de esta primera búsqueda, se procedía a una revisión más profunda de distintos enlaces y opciones que daban cuenta tanto de los posibles programas como de la política general, la concepción del “problema” o situación y la voluntad y/o capacidad de la Administración para hacerle frente.

Obviamente, a través de estas búsquedas, se llegaba a documentos, organismos, instituciones, normativa, proyectos relacionados y había que discernir y separar lo que constituía una política o programa público para los fines de este informe, en términos de actualidad (fechas de ejecución de los programas, peso de la administración en los mismos, categorías definidas en los TdR, etc.).

Además de la búsqueda directa en las páginas web oficiales, se hacía otra búsqueda general tipo “sinhogarismo Extremadura”, por poner un ejemplo. Este tipo de búsqueda remitía a veces a la propia página web ya consultada o a noticias o páginas de otras entidades en las que también se podía extraer información, siguiendo el hilo de la noticia o proyecto.

Se presenta como Anexo II, una relación de las principales páginas web consultadas, por Administración. Se trata de algunas de las que contienen información básica y que no aparecen haciendo una búsqueda simple.

3. CONSOLIDACIÓN DE LOS DATOS. Se elaboraron las fichas de los distintos programas de interés que se iban encontrando con los datos definidos en los TdR (nombre, administración competente, mecanismo de contratación, entidades gestoras, resumen del servicio, especificaciones población atendida, servicios implicados, barreras al acceso de las personas jóvenes sin-hogar.⁴

En esta fase también se realizó un análisis de los datos consolidados que ha dado lugar a la elaboración de los cuadros-resumen y gráficos a los que se ha hecho referencia anteriormente, los cuales permiten sacar conclusiones y llegar a la valoración y la presentación de propuestas que quedan reflejadas en el informe. Estos cuadros y gráficos se presentan en la tercera parte del informe.

Vale la pena destacar que si bien en un principio se valoró la posibilidad de realizar entrevistas o cuestionarios para personal técnico o responsable de las políticas de interés en las distintas administraciones, este método se descartó por distintos motivos. En primer lugar,

4

Estas fichas se incluyen en el Mapa de Programas.

no había unos contactos previos a los que dirigirse que pudieran o bien responder a las cuestiones planteadas o bien redirigir a quien sí pudiera hacerlo. Esto significaba adentrarse de vacío en el universo de cada una de las administraciones sin ninguna garantía de éxito. En segundo lugar, las fechas en las que se ha realizado la investigación y redactado el informe no son las más idóneas para contactar con nadie dado el período vacacional que, especialmente en las administraciones, hacen del mes de agosto, un mes muy poco operativo.

Por estos motivos, se decidió que en lugar de hacer una inversión muy importante de tiempo en intentar localizar personas disponibles que pudieran facilitar la información, se procedería a recabar toda la información a partir de las páginas web y, a partir de eso, dirigir cuestiones muy concretas a correos más o menos directos (encontrados también en las páginas) a la espera de que fueran respondidos. Desafortunadamente, las consultas realizadas vía correo electrónico a través de las propias páginas web no han obtenido respuesta. No obstante, esta acción se planteó como un refuerzo a la investigación pero con la consciencia de que toda la información debería derivarse de las búsquedas por vía electrónica.

Limitaciones encontradas

- Contenido de las páginas no actualizado. En algunos casos, se ha encontrado información sobre alguna iniciativa o programa en el texto de un artículo, o en la presentación de algún acto pero no se ha podido acceder a información más amplia y concreta sobre el mismo, con lo cual los datos reflejados en el informe son los extraídos de la mención del programa en cuestión.
- Dificultades para encontrar fechas concretas. En ocasiones, se identificaba alguna actuación que encajaba en el perfil de lo que se buscaba pero la fecha de ejecución no resultaba clara o no se mencionaba. Igualmente, si se trataba de un programa realizado en años anteriores, no quedaba claro si estaba teniendo continuidad o no.
- Falta de valoraciones/evaluaciones de actuaciones pasadas. De haber existido (o sido accesibles) dichas evaluaciones se habría podido constatar también el propósito de continuidad, de mejora, de cancelación, o cualquier otro dato que indicara la posible existencia de una nueva actuación.

2. MAPA DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD

Consideraciones iniciales

- El mapa se organiza por niveles de Administración (Autonómica y Municipal) y por orden alfabético.
- Al inicio de cada una de las administraciones, se presenta un cuadro muy sintético que muestra si se ha encontrado algún programa en cada una de las categorías (i, ii, iii) y cuántos. Le siguen las fichas y un comentario general sobre todo lo que se ha encontrado de la administración concreta y no se ha incluido como fichas. También se hace referencia a planes y estrategias de actuación que se han encontrado.
- El nombre de la Administración contiene un vínculo a la página principal de su web oficial.
- Se han incluido fichas de los programas de subvenciones cuando se ha comprobado que son específicas y regularmente convocadas; para algunas Administraciones, esta es la política pública que aplican en estos temas, derivando la gestión a entidades especializadas. En casi todas las Comunidades hay líneas de ayudas o subvenciones que podrían cubrir necesidades de PJsSH.
- No se han incluido ayudas al alquiler o adquisición de viviendas para jóvenes (tipo Bono Joven) porque no van referidas a la población joven en situación de emergencia y difícilmente podrían acogerse a ellas.

2.1 Comunidades y Ciudades Autónomas

2.1.1 Andalucía

Programas			
Nombre	i	ii	iii
Plan Easen			1
Vivenda protegida de alquiler para jóvenes		1	

Fichas

NOMBRE	Plan Easen
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	DG de Políticas Migratorias de la Junta de Andalucía
MECANISMO DE CONTRATACIÓN	Presupuestos públicos
ENTIDAD/ES GESTORA/S	Ayuntamientos de Almería y Huelva y entidades locales
RESUMEN DEL SERVICIO	Plan de erradicación de los asentamientos con propuestas coordinadas para erradicar las infraviviendas y promover soluciones habitacionales y socio laboral integral de las personas que residen en ellas
ESPECIFICACIONES POBLACIÓN ATENDIDA	Personas migrantes, principalmente trabajadores agrícolas temporales.
SERVICIOS IMPLICADOS	Agentes sociales, “equipos Easen”
BARRERAS AL ACCESO DE LAS PjsSH	Se trata, principalmente de un plan pensado para trabajadores agrícolas con permiso de trabajo, por lo tanto. El Plan no incluye especificidades para jóvenes, aunque se supone que buena parte del colectivo afectado puede encajar en el segmento de población joven. Por la información encontrada, se trata de una iniciativa reciente que va avanzando de manera progresiva.
OBSERVACIONES	

NOMBRE	Programa de Viviendas protegidas
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Junta de Andalucía
MECANISMO DE CONTRATACIÓN	presupuesto propio
ENTIDAD/ES GESTORA/S	Junta de Andalucía
RESUMEN DEL SERVICIO	Facilitar el alquiler de una vivienda protegida a personas jóvenes
ESPECIFICACIONES POBLACIÓN ATENDIDA	Jóvenes, entre otros colectivos vulnerables
SERVICIOS IMPLICADOS	Junta de Andalucía, parque de viviendas protegidas
BARRERAS AL ACCESO DE LAS PjsSH	No accesible para personas en situación irregular
OBSERVACIONES	Aunque no es un plan específico para jóvenes en situación de emergencia o sinhogarismo, contiene fórmulas como la cesión de uso, las cooperativas y otras, que pueden ser interesantes a la hora de buscar soluciones residenciales para este colectivo.

NOMBRE	Programa +18
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Consejería de Inclusión social, juventud, familias e igualdad Junta de Andalucía
MECANISMO DE CONTRATACIÓN	Convenios de colaboración
ENTIDAD/ES GESTORA/S	Entidades colaboradoras
RESUMEN DEL SERVICIO	Recursos de alta intensidad (pisos de autonomía con atención integral) y recursos de media intensidad (centros de día)
ESPECIFICACIONES POBLACIÓN ATENDIDA	Jóvenes que son o han estado tutelados (de 18 a 25 años) que necesitan aún apoyo y acompañamiento hasta completar sus posibilidades de vida autónoma.
SERVICIOS IMPLICADOS	Centros de acogida de menores y sus equipos
BARRERAS AL ACCESO DE LAS PjsSH	Tienen que haber estado bajo el sistema de protección de la Comunidad Autónoma
OBSERVACIONES	No se han encontrado datos recientes sobre la aplicación del programa

Comentarios

→ Planes:

- La Estrategia andaluza para la inmigración 2021-2025 contempla como uno de sus objetivos estratégicos dar una respuesta integral y adecuada en materia de vivienda (...) en especial a la juventud extutelada y a las personas residentes en asentamiento chabolista, pero no se ha encontrado la concreción en un programa.
- la Estrategia de atención a personas sin hogar en Andalucía 2023-2026 incluye 20 programas de acción pero ninguno va especialmente dirigido a jóvenes ni a población migrante. Los únicos de los que pueden beneficiarse los jóvenes son los programas de subvenciones a entidades del tercer sector. Muchos de ellos van dirigidos a profesionales que trabajan con PSH y también a colectivos vulnerables como víctimas de maltratos, mujeres y otros.
- Hubo un programa de viviendas de alta intensidad para jóvenes extutelados en 2020 en Granada.
- El Plan estratégico de la juventud en Andalucía no contiene políticas de atención a la juventud en situación de sinhogarismo a los efectos de este informe. Sí habla de la precariedad residencial en el sentido de jóvenes que no pueden emanciparse o que viven en riesgo de pobreza.

→ Existen proyectos, como “Nexo”, entre otros, con medidas relativas al sinhogarismo llevados a cabo por entidades por la vía de la subvención

→ La Junta de Andalucía tiene una línea de subvenciones a Entidades Locales y a entidades privadas para la atención a personas migrantes, pero se desconoce si hay regularidad en el tiempo.

2.1.2 Aragón

Programas			
Nombre	i	ii	iii
Autonomía y Transición	1		
Subvenciones anuales		1	

* El color rojo en la cifra indica que no es un programa específico pero sí pueden subsumirse en él acciones correspondientes a la categoría en la que se incluye

Fichas

NOMBRE	Programa de autonomía y Transición a la vida independiente
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS)
MECANISMO DE CONTRATACIÓN	Presupuesto público
ENTIDAD/ES GESTORA/S	IASS
RESUMEN DEL SERVICIO	Proceso de atención y preparación de menores de 12 a 18 años que precisan de un trabajo educativo de apoyo personal, integral y compensador que favorezca su autonomía personal con el fin de facilitar su futura emancipación
ESPECIFICACIONES POBLACIÓN ATENDIDA	Jóvenes atendidos por el IASS
SERVICIOS IMPLICADOS	IASS
BARRERAS AL ACCESO DE LAS PjsSH	Es para adolescentes y jóvenes bajo tutela de la administración
OBSERVACIONES	No hay información sobre el contenido del plan, ni si prevé el tema de la vivienda.

NOMBRE	Programa anual de subvenciones personas vulnerables
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Gobierno de Aragón
MECANISMO DE CONTRATACIÓN	Subvencion
ENTIDAD/ES GESTORA/S	Programa propio
RESUMEN DEL SERVICIO	Ayudas para pagar el alquiler a personas sin hogar, entre otras
ESPECIFICACIONES POBLACIÓN ATENDIDA	Personas en riesgo de desahucio o sin hogar
SERVICIOS IMPLICADOS	Dirección General de la vivienda
BARRERAS AL ACCESO DE LAS PjsSH	No hay prioridad para las personas jóvenes, uno de los requisitos es ser titular de un precontrato de alquiler
OBSERVACIONES	Es una línea de ayudas que goza de cierta regularidad

Comentarios

- ➔ Planes: no hay planes actuales en materia de vivienda, juventud, migración.
 - El Plan aragonés para la Igualdad, la inclusión y la participación de la población gitana 2022-2026 no trata el tema de la vivienda en los términos que interesan a este informe.
 - El Pacto por las migraciones, la convivencia y los derechos humanos de todas las personas de Aragón no contiene medidas relacionadas con soluciones residenciales para personas en situación de sinhogarismo
- ➔ El sinhogarismo no es una prioridad como tal sino un aspecto dentro de otros temas (por ejemplo, colectivos vulnerables).
- ➔ Los recursos encontrados no son específicos aunque pueden incluir elementos para encontrar soluciones habitacionales en el caso de los jóvenes y los menores tutelados. Es más restrictivo para (jóvenes) migrantes. Las políticas de inmigración van más dirigidas a temas puramente administrativos.
- ➔ Las ayudas a personas especialmente vulnerables para facilitarles una solución habitacional inmediata no son concretamente para jóvenes ni para personas migrantes pero estos colectivos podrían beneficiarse de ellas.

2.1.3 Asturias

Programas			
Nombre	i	ii	iii
Itaca	1		

Fichas

NOMBRE	Itaca 2021-2027
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Consejería Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias
MECANISMO DE CONTRATACIÓN	Presupuesto propio y Fondos Europeos
ENTIDAD/ES GESTORA/S	Principado de Asturias
RESUMEN DEL SERVICIO	Proveer el apoyo necesario para lograr la autonomía a través de la incorporación al mundo laboral y el acceso a la vivienda, con una manutención mensual y cobertura de los gastos de vivienda
ESPECIFICACIONES POBLACIÓN ATENDIDA	Jóvenes que llegan a la mayoría de edad en acogimiento residencial o familiar
SERVICIOS IMPLICADOS	Servicios Sociales
BARRERAS AL ACCESO DE LAS PjsSH	Tienen que estar bajo el sistema de protección de la Comunidad Autónoma
OBSERVACIONES	Es un programa que viene funcionando desde hace unos años pero no se ha encontrado ninguna valoración del mismo

Comentarios

- Planes: no hay planes actuales en materia de vivienda, juventud, migración.
- No se localizan recursos especializados en juventud en situación de emergencia y sinhogarismo; el servicio de viviendas de titularidad autonómica por causa de emergencia social va dirigido a la población en general.
- El Principado de Asturias tiene promociones de vivienda protegida pero dirigida a la población en general; no contempla situaciones de emergencia ni personas en situación de sinhogarismo o jóvenes.

2.1.4 Canarias

Programas			
Nombre	i	ii	iii
	-	-	-

Comentarios

- Planes: existe un borrador del Plan canario de inmigración y convivencia intercultural 2024-2027 que prevé la “promoción de un programa de emancipación para personas jóvenes migrantes extuteladas que garantice el acceso a unas rentas mínimas de inserción”, pero la información encontrada ha sido una línea de subvenciones a entidades con fondos europeos 2014-2020. En cuanto al tema de la vivienda prevé la “generación de un servicio de asesoramiento (...) para informar sobre las ayudas al alquiler o adquisición de viviendas”.
- En 2023, el Gobierno publicó una Guía de Recursos para Personas Sin Hogar que recoge todas las iniciativas existentes, en particular de iniciativa privada, a modo de información para personas que puedan necesitar estos recursos.
- Los programas tanto de autonomía como de soluciones habitacionales encontrados pertenecen al sector privado. No se han encontrado programas públicos en materia de emancipación de jóvenes extutelados, recursos de emergencia en tema de vivienda para jóvenes ni para migrantes.
- Las políticas de migrantes están orientadas más a la derivación, sobre todo en el caso de las personas mayores de edad, a otros lugares en el plazo más corto de tiempo que no a la acogida e inserción.

2.5 Cantabria

Programas			
Nombre	i	ii	iii
SAJPA	1		
Ayudas personas vulnerables		1	1

*El color rojo de las cifras indica que no es un programa específico pero sí pueden subsumirse en él acciones correspondientes a la categoría en la que se incluye

Fichas

NOMBRE	Servicio de apoyo a jóvenes en proceso de autonomía
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Gobierno de Cantabria
MECANISMO DE CONTRATACIÓN	Ayudas a través de distintos programas
ENTIDAD/ES GESTORA/S	Servicio de Atención a la Infancia, Adolescencia y Familia
RESUMEN DEL SERVICIO	Apoyo a adolescentes y jóvenes en el proceso de transición a la vida independiente
ESPECIFICACIONES POBLACIÓN ATENDIDA	Adolescentes mayores de 16 años con alguna medida de protección, o mayores de 18 que la han tenido
SERVICIOS IMPLICADOS	Servicio de Atención a la Infancia, Adolescencia y Familia
BARRERAS AL ACCESO DE LAS PjsSH	Debe cumplir unos requisitos y ser aprobado
OBSERVACIONES	Incluye un programa de alojamiento

Comentarios

→ Planes:

- La Estrategia de Inclusión para las Personas Sin Hogar (2022) prevé acciones para luchar contra el sinhogarismo y para ofrecer una atención integral, con la participación de varios servicios del Gobierno (políticas sociales, vivienda, salud), ayuntamientos y entidades sociales
- El Proyecto Marco del Servicio de apoyo a jóvenes en proceso de autonomía establece distintos programas a los que pueden acceder jóvenes tutelados y extutelados en su proceso de emancipación que incluye, entre otros, un programa de vivienda.

→ Hay iniciativas de los modelos *Housing First* y *Housing Led*, financiadas a través de subvenciones del Instituto Cántabro de Asuntos Sociales (ICASS) a entidades del tercer sector.

→ Por su parte, los temas relacionados con la población migrante se gestionan a través de la *Asociación Cantabria Acoge*, que tiene el apoyo del gobierno.

- Las ayudas a personas especialmente vulnerables para facilitarles una solución habitacional inmediata no son concretamente para jóvenes ni para personas migrantes pero estos colectivos podrían beneficiarse de ellas.

2.1.6 Castilla-La Mancha

Programas			
Nombre	i	ii	iii
Programa autonomía personal	1		

Fichas

NOMBRE	Programa de autonomía personal
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Gobierno de Castilla-La Mancha
MECANISMO DE CONTRATACIÓN	Programa de ayudas
ENTIDAD/ES GESTORA/S	DG Infancia y Familia
RESUMEN DEL SERVICIO	Acciones globales basadas en una atención personalizada dirigida a la integración y cohesión social del y la joven a través de medidas de apoyo económico, formativo-laboral, residencial y personal
ESPECIFICACIONES POBLACIÓN ATENDIDA	Jóvenes de 16 a 24 años que están o han estado bajo una medida de protección administrativa o judicial.
SERVICIOS IMPLICADOS	Servicios sociales, DG Infancia y Familia
BARRERAS AL ACCESO DE LAS PjsSH	Haber estado tutelados
OBSERVACIONES	Es un programa que incluye también medidas residenciales

Comentarios

- Planes
 - La Estrategia para personas sin hogar (2022-2025) presenta un plan de atención integral de las personas sin hogar.
- Tiene un programa de vivienda protegida sin ninguna especificidad para población joven en situación de emergencia o sinhogarismo. Hay una línea de subvenciones para el alquiler de vivienda para personas jóvenes pero no contempla situaciones de emergencia.
- No se han encontrado iniciativas o programas públicos destinados a personas migrantes vigentes.

2.1.7 Castilla-León

Programas			
Nombre	i	ii	iii
Programa autonomía personal	1		

Fichas

NOMBRE	Apoyo a la vida adulta
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Gobierno de Castilla y León
MECANISMO DE CONTRATACIÓN	Presupuesto público
ENTIDAD/ES GESTORA/S	Entidades privadas con apoyo de la Gerencia de Servicios Sociales
RESUMEN DEL SERVICIO	Orientación y apoyo, formación, iniciación profesional y alojamiento
ESPECIFICACIONES POBLACIÓN ATENDIDA	Jóvenes mayores de 18 años en situación de riesgo de exclusión social y que hayan estado bajo la guarda de la Administración y Castilla y León mediante expediente de protección, como menores
SERVICIOS IMPLICADOS	Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León
BARRERAS AL ACCESO DE LAS PjsSH	Tienen que haber estado tutelados en Castilla y León
OBSERVACIONES	No se ha encontrado información detallada del programa

Comentarios

- Planes:
 - El último Plan estratégico de cohesión social con las personas inmigrantes y la convivencia intercultural en Castilla-León tuvo vigencia hasta 2022; contenía una área de acción en vivienda bastante reducida y sin medidas específicas para jóvenes.
 - El V Plan Estratégico de Juventud de Castilla y León 2022-2025 trata la cuestión de la vivienda pero no contempla la situación de sinhogarismo en población joven, tampoco incluye soluciones residenciales de emergencia.
- Existe un programa de ayudas directas y subvenciones a entidades del tercer sector para proyectos integrales relacionados con la inmigración pero no hay información después de 2022.
- Se prevén diversos espacios de participación juvenil, como el Consejo de la Juventud.

2.1.8 Catalunya

Programas			
Nombre	i	ii	iii
Programa vivienda jóvenes extutelados	1		
Fitxa 48.1		1	1
GARANTIM		1	

- El color rojo en la cifra indica que no es un programa específico pero sí pueden subsumirse en él acciones correspondientes a la categoría en la que se incluye

Fichas

NOMBRE	Programa de vivienda para jóvenes tutelados y extutelados
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Generalitat de Catalunya, Area de apoyo a jóvenes tutelados y extutelados
MECANISMO DE CONTRATACIÓN	Ayudas públicas
ENTIDAD/ES GESTORA/S	DG Atenció Infancia y Adolescencia
RESUMEN DEL SERVICIO	Acceso a pisos asistidos que firmen acuerdo de compromisos personales de construcción de un proyecto de vida autónoma y respetar la normativa de la vivienda
ESPECIFICACIONES POBLACIÓN ATENDIDA	Jóvenes extutelados, a partir de los 17 años y medio hasta los 21.
SERVICIOS IMPLICADOS	DG Atenció Infancia y Adolescencia y entidades
BARRERAS AL ACCESO DE LAS PjsSH	Deben solicitarlo y no es inmediato
OBSERVACIONES	Forma parte de los programas de inserción sociolaboral y vivienda

NOMBRE	Ficha 48.1*
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Generalitat de Catalunya
MECANISMO DE CONTRATACIÓN	Contrato-Programa
ENTIDAD/ES GESTORA/S	Entes públicos locales (Consells Comarcals, Municipios)
RESUMEN DEL SERVICIO	Apoyo socioeducativo en calle y alojamiento de urgencia
ESPECIFICACIONES POBLACIÓN ATENDIDA	Personas, principalmente migrantes, trabajadoras agrícolas temporales en situación de sinhogarismo
SERVICIOS IMPLICADOS	Servicios sociales y Servicio de Ocupación de Catalunya (SOC)
BARRERAS AL ACCESO DE LAS PjsSH	No es un programa específico para jóvenes pero sí pueden beneficiarse del mismo
OBSERVACIONES	Aunque es una medida temporal para períodos determinados, tiene regularidad en el tiempo

* La ficha 48 es un programa del *Acuerdo Marco para la coordinación, cooperación y colaboración entre el Departamento de Derechos Sociales la Asociación Catalana de Municipios y la Federación de Municipios en materia de servicios y protección social 2022-225*. Establece, desde 2008, contratos-programa en distintas áreas, de los que se benefician municipios y entidades del tercer sector en temas relacionados. La Ficha 48 corresponde a “Atención a las personas sin hogar”. En 2022, 24 entes locales se beneficiaron de estos contratos-programa.

NOMBRE	GARANTIM
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Generalitat de Catalunya
MECANISMO DE CONTRATACIÓN	Ayudas a través de subvención
ENTIDAD/ES GESTORA/S	Entidades sin ánimo de lucro
RESUMEN DEL SERVICIO	Pago del coste del alquiler de vivienda del mercado privado
ESPECIFICACIONES POBLACIÓN ATENDIDA	Están incluidos como beneficiarios casos de sinhogarismo, a través de entidades.
SERVICIOS IMPLICADOS	Àrea Bàsica de Serveis Socials
BARRERAS AL ACCESO DE LAS PjsSH	No es un programa específico para jóvenes pero sí pueden beneficiarse del mismo
OBSERVACIONES	Aunque es una subvención, es prorrogable si se pide la renovación

Comentarios

→ Planes

- El Marco de acción para el abordaje del sinhogarismo en Catalunya 2022-2025 trata la cuestión de situación de la población joven y habla de la necesidad de encarar la realidad. No habla específicamente de población migrante en situación de sinhogarismo.
- El último Plan de ciudadanía y de las migraciones 2017-2020 recogía actuaciones en materia de vivienda para trabajadores agrícolas temporales y los programas de vivienda social y de emergencia de la Agencia de Vivienda de Catalunya.
- Además, la Estrategia catalana para la acogida e inclusión de menores y jóvenes emigrados solos a Catalunya apostaba por un cambio en la política pública. Dicha Estrategia fue evaluada a finales de 2022 y se constató que la vivienda es un elemento clave.
- Por su parte, el Plan juventud 2030 trata los temas de vivienda y precariedad pero no del sinhogarismo de la población joven.

→ Hay una Red de viviendas de inserción social gestionada por entidades sin ánimo de lucro como gestoras de programa público, para atender a personas en riesgo de exclusión, coordinada por la Agencia de vivienda de Catalunya (*Agència d'habitatge de*

Catalunya)

- Existe una convocatoria general anual de subvenciones e incluye tanto temas de juventud como de derechos sociales y servicios sociales.

2.1.9 Ceuta

Programas			
Nombre	i	ii	iii
	-	-	-

Comentarios

- Planes
 - El último Plan joven es de 2019-2021 y no contenía medidas destinadas a paliar el sinhogarismo.
 - No se han encontrado planes o programas sobre los temas de interés de este informe.
- Hay una remisión directa a la Estrategia nacional contra el sinhogarismo del Gobierno de España. La ciudad autónoma de Ceuta no tiene políticas públicas propias específicas en este ámbito
- No se ha encontrado ningún programa de autonomía, sólo el programa de Cruz Roja, que posee un piso para jóvenes que han sido tutelados. Igualmente, es Cruz Roja quien tiene y gestiona un programa para paliar el sinhogarismo.
- En cuanto a programas de atención y acogida a migrantes en situación de alta vulnerabilidad es una ONG (Accem) la que los ejecuta, con fondos públicos de la partida del 0.7% del IRPF.

2.1.10 Extremadura

Programas			
Nombre	i	ii	iii
	-	-	-

Comentarios

→ Planes:

- El VII Plan de juventud de Extremadura 2021-2024 incluye el tema de la vivienda y la emancipación de la población joven pero en términos de ayudas al alquiler, subvenciones, etc. No menciona programas para situaciones de emergencia o similares.
- En el tema del sinhogarismo, la Junta remite directamente a la Estrategia Nacional 2023 del Gobierno de España.

→ No se ha identificado ningún programa ni política pública específica que pueda incluirse en alguna de las categorías objeto de este informe.

2.1.11 Galicia

Programas			
Nombre	i	ii	iii
Programa Mentor	1		
Programa Mentor Rural	1		

Fichas

NOMBRE	Programa Mentor
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Xunta de Galicia
MECANISMO DE CONTRATACIÓN	Asignación de concierto social
ENTIDAD/ES GESTORA/S	Entidades privadas
RESUMEN DEL SERVICIO	Ayudar en la transición a la vida adulta de gente joven tutelada por la Administración autonómica.
ESPECIFICACIONES POBLACIÓN ATENDIDA	Menores del sistema de protección: desarrollo personal y profesional facilitándoles las herramientas para su formación y emancipación - Edad: 16 a 21 años
SERVICIOS IMPLICADOS	Viviendas compartidas de la Xunta
BARRERAS AL ACCESO DE LAS PjsSH	Uno de los requisitos es ser titular de un precontrato de alquiler
OBSERVACIONES	Es una línea de ayudas que goza de cierta regularidad

NOMBRE	Programa Mentor Rural
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Xunta de Galicia
MECANISMO DE CONTRATACIÓN	Asignación de concierto social
ENTIDAD/ES GESTORA/S	Entidades privadas
RESUMEN DEL SERVICIO	Ayudar al tránsito a la vida adulta, autonomía y emancipación de gente joven en situación de vulnerabilidad de zonas rurales tutelada por la Administración autonómica.
ESPECIFICACIONES POBLACIÓN ATENDIDA	Menores del sistema de protección: desarrollo personal y profesional facilitándoles las herramientas para su formación y emancipación - Edad: 16 a 21 años
SERVICIOS IMPLICADOS	Viviendas compartidas de la Xunta
BARRERAS AL ACCESO DE LAS PjsSH	No hay suficiente información para valorarlo
OBSERVACIONES	No hay información sobre el contenido del plan, ni si prevé el tema de la vivienda.

Comentarios

→ Planes

- El Plan de atención a las personas sin hogar en Galicia 2019-2023 reconoce el problema creciente de población joven en situación de sinhogarismo pero no establece ninguna medida concreta.
- La Estrategia de inclusión social 2023-2030 pone de relieve el problema de la vivienda pero sin especificar ni hablar de sinhogarismo ni del colectivo de la población joven como uno de los grupos afectados.

→ Hay acciones de acogida de inmigrantes puntuales, por emergencia (como las personas que huyen de la situación de guerra en Mali) pero no se ha encontrado una política pública de acogida e inclusión social.

2.1.12 Islas Baleares

Programas			
Nombre	i	ii	iii
Red de emancipación	1		
Recurso postemancipación	1	1	

Fichas

NOMBRE	Red de Emancipación
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Consejería de Asuntos Sociales y Deportes, Gobierno balear
MECANISMO DE CONTRATACIÓN	Presupuesto propio
ENTIDAD/ES GESTORA/S	Consejería de Asuntos Sociales y Deportes
RESUMEN DEL SERVICIO	Dar apoyo al proceso integral de las personas que han sido objeto de medida de protección o de justicia juvenil a través de un proceso de autonomía personal que incluye una prestación, acceso a vivienda y acompañamiento
ESPECIFICACIONES POBLACIÓN ATENDIDA	Jóvenes de 18 a 25 años que se encuentran en riesgo de exclusión social y son extutelados de la Comunidad
SERVICIOS IMPLICADOS	Servicios Sociales y Sistema de protección de menores
BARRERAS AL ACCESO DE LAS PjsSH	Tienen haber estado dentro del sistema de protección de la comunidad autónoma
OBSERVACIONES	

NOMBRE	Recurso postemancipación
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Govern de les Illes Balears
MECANISMO DE CONTRATACIÓN	Recurso propio
ENTIDAD/ES GESTORA/S	Red de Emancipación
RESUMEN DEL SERVICIO	Plazas residenciales en régimen de baja supervisión que permite desarrollar la autogestión y la autonomía y fomentar el empoderamiento de los usuarios.
ESPECIFICACIONES POBLACIÓN ATENDIDA	Personas de entre 20 y 25 años extutelados que no tienen ningún otro recurso residencial, acepten las condiciones de uso y vivienda y hayan tenido un resultado satisfactorio en las viviendas de la Red de Emancipación
SERVICIOS IMPLICADOS	Red de Emancipación
BARRERAS AL ACCESO DE LAS PjsSH	Tienen haber estado dentro del sistema de protección de la comunidad autónoma
OBSERVACIONES	Es un servicio complementario a la Red de Emancipación

Comentarios

- Planes
 - II Plan estratégico de autonomía personal de las personas jóvenes extutelados de las Islas Baleares 2021-2025 da continuidad al plan anterior y consolida la red de apoyo para jóvenes en su proceso de transición a la vida adulta.
- El recurso postemancipación puede considerarse dentro de las categorías i y ii, si bien, en el caso de ii queda limitado a jóvenes extutelados.
- No se han encontrado programas de acogida e integración de población migrante que

incluyan soluciones residenciales para población joven. Existe una Oficina de información y orientación para personas migradas con recursos de formación, básicamente.

2.1.13 La Rioja

Programas			
Nombre	i	ii	iii
	-	-	-

Comentarios

- ➔ No se ha identificado ningún programa ni política pública específica que pueda incluirse en alguna de las categorías objeto de este informe.
- ➔ Las acciones de emancipación de jóvenes extutelados y con personas migrantes las realizan entidades privadas como Cruz Roja.

2.1.14 Madrid

Programas			
Nombre	i	ii	iii
Servicio Housing First		1	1
Servicio acompañamiento y alojamiento para jóvenes	1		

*El color rojo en las cifras indica que no es un programa específico pero sí pueden subsumirse en él acciones correspondientes a la categoría en la que se incluye

Fichas

NOMBRE	Servicio de acompañamiento educativo y alojamiento para jóvenes en grave riesgo de exclusión social
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Comunidad de Madrid
MECANISMO DE CONTRATACIÓN	Ayuda directa, financiado por fondos europeos
ENTIDAD/ES GESTORA/S	DG servicios sociales e integración, Consejería de familia, juventud y asuntos sociales
RESUMEN DEL SERVICIO	Procurar itinerarios que permitan compensar los déficits y mitigar los riesgos de la emancipación precoz con acompañamiento y seguimiento al menos hasta los 21 años
ESPECIFICACIONES POBLACIÓN ATENDIDA	Jóvenes de 16 a 21 años procedentes del sistema de protección de la CA de Madrid en grave riesgo de exclusión social
SERVICIOS IMPLICADOS	Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid
BARRERAS AL ACCESO DE LAS PjsSH	Hay un número limitado de plazas
OBSERVACIONES	Titularidad pública pero condicionada a los fondos europeos

NOMBRE	Servicio Housing First
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Comunidad de Madrid
MECANISMO DE CONTRATACIÓN	Ayuda directa, financiado por fondos europeos
ENTIDAD/ES GESTORA/S	DG servicios sociales e integración, Consejería de familia, juventud y asuntos sociales
RESUMEN DEL SERVICIO	Servicio de acceso inmediato a la vivienda y soporte socioeducativo para personas sin hogar
ESPECIFICACIONES POBLACIÓN ATENDIDA	Personas mayores de edad que lleven un tiempo determinado en categoría 1, 2 o 3 ETHOS
SERVICIOS IMPLICADOS	Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid
BARRERAS AL ACCESO DE LAS PjsSH	Hay varios requisitos que pueden dificultar el acceso, aunque en principio la población joven sería elegible
OBSERVACIONES	Titularidad pública pero condicionada a los fondos europeos

Comentarios

→ Planes:

- El Plan de autonomía personal de jóvenes entre 16 y 21 años de la Comunidad de Madrid es el instrumento básico de aplicación del servicio de acompañamiento educativo y alojamiento para jóvenes en grave riesgo de exclusión social.
- El último Plan de Inmigración de la Comunidad de Madrid fue el 2019-2021

2.1.15 Melilla

Programas			
Nombre	i	ii	iii
	-	-	-

Comentarios

- Planes: no se han encontrado planes o estrategias públicas con relación a lo que interesa en este informe.
- No se ha encontrado ninguna acción o política pública relativa a programas de autonomía para la emancipación, programas de acogida de población migrante ni políticas para población joven en situación de emergencia o sinhogarismo.

2.1.16 Murcia

Nombre	i	ii	iii
Servicio de preparación para la vida independiente	1		

Fichas

NOMBRE	Servicio de preparación para la vida independiente
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Región de Murcia
MECANISMO DE CONTRATACIÓN	Convenio con entidades
ENTIDAD/ES GESTORA/S	Entidades privadas del tercer sector
RESUMEN DEL SERVICIO	Recurso social especializado para preparar a personas jóvenes que están o han estado en el sistema de protección para incorporarse a la vida independiente
ESPECIFICACIONES POBLACIÓN ATENDIDA	Jóvenes de 17 a 21 años que están o han estado tutelados por la Región, se encuentren en situación de vulnerabilidad
SERVICIOS IMPLICADOS	Servicios Sociales y sistema de protección de menores
BARRERAS AL ACCESO DE LAS PjsSH	Tienen que ser jóvenes extutelados
OBSERVACIONES	Se gestiona a través de entidades

Comentarios

- Los programas y ayudas a la vivienda para la población joven no contemplan situaciones de emergencia y sinhogarismo.
- En cuanto a acogida e inserción de población migrante, la DG de Familia y Políticas Sociales promueve programas de atención integral en albergues y viviendas de acogida pero gestionados por entidades privadas. Son recursos de estancia temporal.

2.1.17 Navarra

Programas			
Nombre	i	ii	iii
Kideak		1	1

*El color rojo en las cifras indica que no es un programa específico pero sí pueden subsumirse en él acciones correspondientes a la categoría en la que se incluye

Fichas

NOMBRE	Servicio Kideak
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Comunidad Foral de Navarra
MECANISMO DE CONTRATACIÓN	Ayudas
ENTIDAD/ES GESTORA/S	Servicio Karibu de acogida y acompañamiento a personas migrantes
RESUMEN DEL SERVICIO	Acompañamiento y mentoría social para atender a jóvenes migrantes para conseguir un desarrollo integral.
ESPECIFICACIONES POBLACIÓN ATENDIDA	Jóvenes de 18 a 23 años sin apoyo familiar en Navarra que lleven 6 meses en la Comunidad (o derivados del sistema de protección) y estén en situación de especial vulnerabilidad
SERVICIOS IMPLICADOS	DG de políticas migratorias
BARRERAS AL ACCESO DE LAS PjsSH	Hay que llevar un tiempo en Navarra y estar en el sistema de protección.
OBSERVACIONES	Incluye un lugar donde vivir, en caso necesario.

Comentarios

→ Planes:

- El Plan navarro de acogida a personas migrantes 2021-2026 contiene medidas específicas para población joven que se materializan en el programa Kideak el cual es aplicable a dos de las categoría del informe.
- El III Plan foral de juventud 2021-2023 incluía medidas para facilitar la adquisición o alquiler de vivienda pero no contemplaba situaciones de emergencia de jóvenes sin-hogar.
- Por su parte, el III Plan integral de apoyo a la familia, la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Navarra 2017-2023, incluía como una de las actuaciones la mejora e intensificación de los recursos de apoyo para la emancipación de menores en acogimiento residencial, pero no se ha encontrado más información.

→ Hay prestaciones de emergencia para personas en situación de exclusión social pero no específicas para jóvenes ni de solución residencial en particular.

2.1.18 País Vasco

Programas			
Nombre	i	ii	iii
Servicios de alojamiento y residenciales		1	
Programas de preparación a la emancipación	1		

*El color rojo en las cifras indica que no es un programa específico pero sí pueden subsumirse en él acciones correspondientes a la categoría en la que se incluye

Fichas

NOMBRE	Servicios de alojamiento/Vivienda tutelada para personas en riesgo de exclusión y centros residenciales
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Gobierno vasco
MECANISMO DE CONTRATACIÓN	Programa propio
ENTIDAD/ES GESTORA/S	Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico
RESUMEN DEL SERVICIO	Facilitación de alojamiento de carácter colectivo temporal con apoyo de personal técnico de referencia en el Servicio Social Municipal, o solución residencial de larga duración.
ESPECIFICACIONES POBLACIÓN ATENDIDA	Mayores de 18 años en situación de alto riesgo de exclusión con empadronamiento de al menos 6 meses en el País Vasco y cumplir otros requisitos de compromiso con el programa, o en situación cronificada de exclusión y marginación
SERVICIOS IMPLICADOS	Servicios sociales
BARRERAS AL ACCESO DE LAS PjsSH	No es específico para jóvenes aunque pueden beneficiarse de ellos
OBSERVACIONES	

NOMBRE	Programas de preparación a la emancipación y de emancipación
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Departamento de Justicia y Derechos Humanos, Gobierno Vasco
MECANISMO DE CONTRATACIÓN	Programa propio
ENTIDAD/ES GESTORA/S	Centros y pisos (viviendas ordinarias)
RESUMEN DEL SERVICIO	Programas de preparación a la emancipación y de emancipación; no se ha encontrado información más detallada
ESPECIFICACIONES POBLACIÓN ATENDIDA	Menores y jóvenes tutelados que se encuentran en centros
SERVICIOS IMPLICADOS	Servicio sociales
BARRERAS AL ACCESO DE LAS PjsSH	Tienen que estar en el sistema de protección de Euskadi
OBSERVACIONES	La información accesible es muy escasa. Las distintas provincias desarrollan sus programas

Comentarios

→ Planes

- El último Plan de vivienda 2021-2023 contemplaba la actuación de emergencia en temas de vivienda, con la incorporación del tercer sector en el desarrollo de una red de viviendas con acompañamiento
- Por su parte, la II Estrategia vasca contra la exclusión residencial grave 2024-2028 propone medidas para reforzar los programas de acompañamiento en el tránsito a la vida adulta orientados a las personas jóvenes sin referentes familiares, migrantes y autóctonas, pero no se ha encontrado ningún programa en que se materialice.
- Está pendiente de aprobación el VI Plan intercultural de ciudadanía, inmigración y asilo 2022-2025 que debe implantar el modelo vasco de acogida de las personas migrantes que lleguen a Euskadi.
- La Red Aholku Sarea ofrece asesoramiento jurídico en materia de extranjería.

→ Hay programas de emancipación de jóvenes extutelados identificados que realizan entidades privadas que firman acuerdos con el Gobierno.

→ Los programas de acogida e inserción de población migrante identificados en el País Vasco dependen y son gestionados por entidades privadas del tercer sector, algunas con ayudas o subvenciones del gobierno vasco. Hay una Comisión de Acogida y Convivencia y una Comisión de vivienda y recursos sociales, entre otras. Dentro del Foro Vasco de Migración y Asilo

→ Hay algunos acuerdos con ciudades del País Vasco que benefician a PJsSH como, por ejemplo, Hábitat Bizmara

2.1.19 Valencia

Programas			
Nombre	i	ii	iii
Ayudas para soluciones habitacionales		1	1
Programa València Inclou			1
Red de emancipación de ka -Comunidad Valenciana	1		

*El color rojo en las cifras indica que no es un programa específico pero sí pueden subsumirse en él acciones correspondientes a la categoría en la que se incluye

Fichas

NOMBRE	Ayudas a entidades locales para facilitar soluciones habitacionales a personas en situación de especial vulnerabilidad a través de las entidades locales correspondientes al Plan estatal de acceso a la vivienda 2022-2025
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Generalitat Valenciana
MECANISMO DE CONTRATACIÓN	Subvención a entidades locales
ENTIDAD/ES GESTORA/S	Entidades locales del PEA V
RESUMEN DEL SERVICIO	Concesión directa de ayudas para facilitar soluciones habitacionales a personas en situación de especial vulnerabilidad.
ESPECIFICACIONES POBLACIÓN ATENDIDA	Incluye personas sin hogar, asiladas, refugiadas, apátridas, acogidas al régimen de proyección temporal, u otros estatutos de protección subsidiaria
SERVICIOS IMPLICADOS	Ayuntamientos y Mancomunidades incluidas en el Decreto 79/23 de 26 de mayo, del Consell
BARRERAS AL ACCESO DE LAS PjsSH	No hay prioridad para las personas jóvenes, uno de los requisitos es ser titular de un precontrato de alquiler
OBSERVACIONES	Es una línea de ayudas que goza de cierta regularidad

NOMBRE	Red pública de emancipación
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Comunitat Valenciana
MECANISMO DE CONTRATACIÓN	Programa propio
ENTIDAD/ES GESTORA/S	Centros y Hogares de protección y unidades externas de apoyo (Cruz Roja)
RESUMEN DEL SERVICIO	Programas de preparación para la vida independiente que tienen los centros y hogares de protección, con seguimiento socioeducativo, inserción sociolaboral y alternativa de alojamiento
ESPECIFICACIONES POBLACIÓN ATENDIDA	Jóvenes tutelados/extutelados, desde los 16 hasta los 25 años que se hallen en riesgo de exclusión social, por carecer de apoyos familiares adecuados.
SERVICIOS IMPLICADOS	Servicio de apoyo a la emancipación y autonomía personal de jóvenes ex-tutelados
BARRERAS AL ACCESO DE LAS PjsSH	Tienen que haber estado bajo la protección o tutela judicial de la Comunidad Valenciana y firmar un acuerdo
OBSERVACIONES	Incluye medidas de protección (programas de emancipación en todos los centros y hogares de protección y hogares con programas específicos), apoyo (hogares de apoyo a la vida independiente) y de orientación y seguimiento (unidades externas)

NOMBRE	Programa València Inclou
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Generalitat Valenciana y Ajuntament de València
MECANISMO DE CONTRATACIÓN	Concertación
ENTIDAD/ES GESTORA/S	Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda y entidad privada Fundación Amigo
RESUMEN DEL SERVICIO	Viviendas semituteladas con acompañamiento e intervención social
ESPECIFICACIONES POBLACIÓN ATENDIDA	Población inmigrante en situación de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión social
SERVICIOS IMPLICADOS	Sistema público de servicios sociales de Comunitat Valenciana
BARRERAS AL ACCESO DE LAS PjsSH	No es un recurso específico para jóvenes pero pueden beneficiarse de él
OBSERVACIONES	

Comentarios

→ Planes

- La Estrategia valenciana de migraciones 2021-2026 contempla como una de sus líneas estratégicas “Facilitar a la población migrante el acceso a la ocupación y a una vivienda digna”, que incluye actuaciones en el ámbito del empleo y de la vivienda.
- El documento *Transición a la vida independiente y emancipación: el reto tras el sistema de protección*, de 2018 establece el modelo de emancipación de jóvenes bajo tutela de la administración valenciana.

→ Por Resolución de 18 de junio de 2024 se aprobó el Plan estratégico de subvenciones de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda para el período 2024-2026, que incluye líneas de ayuda para, entre otras, población migrante y jóvenes.

→ Se han encontrado líneas de subvenciones con cargo al 0,7 del IRPF, para proyectos de carácter social para entidades sin ánimo de lucro para la integración de personas inmigrantes

→ No se ha identificado ningún plan específico para jóvenes en situación de emergencia o sinhogarismo.

2.2 Ciudades

2.2.1 Barcelona

Programas			
Nombre	i	ii	iii
SDI		1	1
Primero la vivienda		1	1
Aprop		1	1
Servicios de alojamiento temporal colectivo		1	1
SAIER			1
Nausica			1

*El color rojo en las cifras indica que no es un programa específico pero sí pueden subsumirse en él acciones correspondientes a la categoría en la que se incluye

Fichas

NOMBRE	SDI (Servicio de detección e intervención con niños, adolescentes y jóvenes migrados solos)
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Ayuntamiento de Barcelona
MECANISMO DE CONTRATACIÓN	Presupuesto municipal
ENTIDAD/ES GESTORA/S	Ayuntamiento de Barcelona
RESUMEN DEL SERVICIO	Detección per personas migradas de hasta 21 que están solas en la ciudad, en situación de sinhogarismo y/o de grave riesgo social
ESPECIFICACIONES POBLACIÓN ATENDIDA	Menores y jóvenes de hasta 21 años sin referentes adultos
SERVICIOS IMPLICADOS	SDI
BARRERAS AL ACCESO DE LAS PjsSH	
OBSERVACIONES	Es un recurso específico para jóvenes. Los menores son derivados a la DG atención a la infancia y la adolescencia de la Generalitat de Catalunya

NOMBRE	Primero el hogar
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Ayuntamiento de Barcelona
MECANISMO DE CONTRATACIÓN	Servicio público
ENTIDAD/ES GESTORA/S	Instituto Municipal de Servicios Sociales
RESUMEN DEL SERVICIO	Ofrecer una vivienda como primera medida para la inclusión de las personas usuarias, además de apoyo socioeducativo
ESPECIFICACIONES POBLACIÓN ATENDIDA	Personas mayores de edad en situación de sinhogarismo
SERVICIOS IMPLICADOS	Servicios sociales de la ciudad
BARRERAS AL ACCESO DE LAS PjsSH	No es específico para jóvenes
OBSERVACIONES	Es un recurso basado en el modelo <i>Housing First</i>

NOMBRE	Aprop (Alojamientos de proximidad provisionales)
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Ayuntamiento de Barcelona
MECANISMO DE CONTRATACIÓN	Presupuesto municipal
ENTIDAD/ES GESTORA/S	Ayuntamiento de Barcelona
RESUMEN DEL SERVICIO	Programa de solución residencial temporal (de hasta dos años) a partir de la adaptación de contenedores marítimos. Incluye atención socioeducativa.
ESPECIFICACIONES POBLACIÓN ATENDIDA	Personas o familias con algun menor en riesgo de exclusión social
SERVICIOS IMPLICADOS	Servicios sociales de la ciudad
BARRERAS AL ACCESO DE LAS PjsSH	No es específico para jóvenes pero pueden beneficiarse de él.
OBSERVACIONES	Pretende evitar la expulsión de vecindario de los barrios

NOMBRE	Servicios de alojamiento temporal colectivo
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Ayuntamiento de Barcelona
MECANISMO DE CONTRATACIÓN	Convenio
ENTIDAD/ES GESTORA/S	Entidades privadas especializadas
RESUMEN DEL SERVICIO	Atención socioeducativa con cobertura de necesidades vitales básicas en centros de alojamiento temporal colectivo.
ESPECIFICACIONES POBLACIÓN ATENDIDA	Personas en situación de sinhogarismo, con necesidad de atención socioeducativa intensiva, mayores de edad, sin ingresos, sin red de apoyo, con necesidad de coberturas básicas, socialización y estrategias interrelacionales.
SERVICIOS IMPLICADOS	Servicios sociales de la ciudad
BARRERAS AL ACCESO DE LAS PjsSH	Deben tener vinculación continuada con la ciudad
OBSERVACIONES	Alguno de los centros está especializado en jóvenes.

NOMBRE	SAIER (Servicio de atención a inmigrantes, emigrantes y refugiados)
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Ayuntamiento de Barcelona
MECANISMO DE CONTRATACIÓN	Convenio
ENTIDAD/ES GESTORA/S	Entidades de la ciudad de distintos sectores
RESUMEN DEL SERVICIO	información y asesoramiento sobre inmigración, protección internacional, emigración y retorno voluntario a cualquier persona que viva en la ciudad de Barcelona.
ESPECIFICACIONES POBLACIÓN ATENDIDA	Población migrante y refugiada
SERVICIOS IMPLICADOS	SAIER
BARRERAS AL ACCESO DE LAS PjsSH	No es específico para jóvenes pero pueden beneficiarse de él.
OBSERVACIONES	se realizan atenciones presenciales sin cita a personas en situaciones de urgencia social o jurídica o en situaciones de vulnerabilidad social

NOMBRE	Nausica
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Ayuntamiento de Barcelona
MECANISMO DE CONTRATACIÓN	Contrato con entidades. Recursos propios y estatales
ENTIDAD/ES GESTORA/S	Dirección de Acogida de Inmigrantes y otros agentes Servicio de viviendas con apoyo y acompañamiento profesional que se adecúa, con itinerarios individuales o familiares, a las distintas realidades perfiles
RESUMEN DEL SERVICIO	Persones y familias solicitantes beneficiarias de protección internacional residentes en Barcelona que no han alcanzao autonomía y necesitan apoyo específico y temporal
ESPECIFICACIONES POBLACIÓN ATENDIDA	Entidades y Ayuntamiento de Barcelona
SERVICIOS IMPLICADOS	Programa sólo para demandantes de asilo.
BARRERAS AL ACCESO DE LAS PjsSH	Es una de las actuaciones que se encuentran dentro del Plan <i>Barcelona. ciutat refugí</i>
OBSERVACIONES	

Comentarios

- Cada una de las líneas de intervención identificada tiene algún elemento diferenciador pero todas atienden necesidades de la población en situación de sinhogarismo.
- El Ayuntamiento de Barcelona también tiene acceso a los contratos-programa de la Ficha 48, mencionada en el punto 2.1.8 de este informe.

2.2.2. Gijón

Programas			
Nombre	i	ii	iii
Piso de primera acogida a población migrante			1

Fichas

NOMBRE	Piso de primera acogida a inmigrantes
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Ayuntamiento de Gijón
MECANISMO DE CONTRATACIÓN	Convenio
ENTIDAD/ES GESTORA/S	Fundación municipal de servicios sociales y entidades
RESUMEN DEL SERVICIO	Recurso de alojamiento temporal, que incluye también manutención y asistencia psico-social, destinado a favorecer la incorporación social.
ESPECIFICACIONES POBLACIÓN ATENDIDA	Personas inmigrantes en situación de vulnerabilidad o grave dificultad social, con el objeto final de ayudar a prevenir procesos de deterioro y marginación social que acaban de llegar
SERVICIOS IMPLICADOS	Servicios sociales
BARRERAS AL ACCESO DE LAS PjsSH	No está pensado específicamente para población joven
OBSERVACIONES	Es un recurso temporal

Comentarios

- La OMII (Oficina Municipal de Información para Inmigrantes) no dispone de servicios especializados en jóvenes ni en soluciones residenciales.
- Existe una Guía de acogida para inmigrantes explicativa sobre todo de los trámites administrativos que debe realizar la población migrante a su llegada a la ciudad.
- El Ayuntamiento de Gijón ha aportado fondos (europeos) al proyecto “Derechos a la vivienda de las entidades Hogar Sí y Provivienda.

2.2.3 Madrid

Programas			
Nombre	i	ii	iii
A tiempo		1	
Madrid en calle		1*	1*
No second night		1*	1*

* El color rojo en la cifra indica que no es un programa específico pero sí pueden subsumirse en él acciones correspondientes a la categoría en la que se incluye

Fichas

NOMBRE	A tiempo
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Ayuntamiento de Madrid
MECANISMO DE CONTRATACIÓN	Contrato
ENTIDAD/ES GESTORA/S	Pensiones y pisos compartidos. 40 plazas
RESUMEN DEL SERVICIO	Dar una respuesta rápida y preventiva a los procesos de deterioro que supone estar en la calle
ESPECIFICACIONES POBLACIÓN ATENDIDA	Jóvenes entre 18 y 25 que se encuentren en situación de calle
SERVICIOS IMPLICADOS	Servicios Sociales y Salud. Inicia través de los Equipos de calle y llega a la Red Municipal de Atención a las Personas sin Hogar para iniciar intervención
BARRERAS AL ACCESO DE LAS PjsSH	
OBSERVACIONES	La duración del programa era hasta 2024. No se ha encontrado información sobre su prórroga.

NOMBRE	No second night
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Ayuntamiento de Madrid
MECANISMO DE CONTRATACIÓN	Programa propio
ENTIDAD/ES GESTORA/S	No se ha encontrado información sobre ello
RESUMEN DEL SERVICIO	Programa para mujeres en situación de calle que articula una respuesta habitacional ágil. 53 plazas.
ESPECIFICACIONES POBLACIÓN ATENDIDA	Mujeres en situación de calle
SERVICIOS IMPLICADOS	Servicios sociales
BARRERAS AL ACCESO DE LAS PjsSH	No es un recurso específico para jóvenes pero las mujeres jóvenes pueden beneficiarse de él
OBSERVACIONES	

NOMBRE	Madrid en calle
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Ayuntamiento de Madrid
MECANISMO DE CONTRATACIÓN	Contrato
ENTIDAD/ES GESTORA/S	Centro de acogida San Isidro
RESUMEN DEL SERVICIO	Equipos de Calle que atienden a las Personas Sin Hogar que se encuentran en situación de calle, con una grave situación de riesgo y exclusión social.
ESPECIFICACIONES POBLACIÓN ATENDIDA	Personas en situación de calle
SERVICIOS IMPLICADOS	Equipos de calle y PUE (Puerta única de entrada), que gestiona las plazas disponibles
BARRERAS AL ACCESO DE LAS PjsSH	No es un recurso específico para jóvenes pero pueden beneficiarse de él
OBSERVACIONES	

Comentarios

- ➔ Los Programas de actividades de las oficinas de información, orientación y acompañamiento para la integración social de la población inmigrante no incluyen recursos habitacionales para esta población.
- ➔ La Estrategia municipal sobre prevención y atención a las personas en (situación de sinhogarismo (Estrategia Dignitas 2022-2027) define la políticas de lucha del sinhogarismo e incluye los programas ya realizados en años anteriores y algunos vigentes.

2.2.4 Salamanca

Programas			
Nombre	i	ii	iii
	-	-	-

Comentarios

- Existe un Protocolo de actuación para las personas sin hogar en Salamanca. La intervención se realiza conjuntamente con 9 entidades de la ciudad. No se he podido encontrar más información al respecto. Los datos encontrados corresponden a 2022.
- Existe un Programa socioeducativo de alquiler social destinado a proporcionar una vivienda en régimen de alquiler social a “los sectores de la población más desfavorecidos”, en situación o riesgo de exclusión social, que no pueden acceder a una vivienda digna por sus propios medios. Incluye apoyo en distintos ámbitos a cambio de una contraprestación económica.
- Por su parte, los Equipos de intervención social prestan apoyo a distintos colectivos pero no específicamente a población joven o migrante.

2.2.5 Valencia

Programas			
Nombre	i	ii	iii
CAST		1	1
València inclou			1

* El color rojo en la cifra indica que no es un programa específico pero sí pueden subsumirse en él acciones correspondientes a la categoría en la que se incluye

Fichas

NOMBRE	Programa CAST (Centro de atención a personas sin techo)
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Ayuntamiento de Valencia
MECANISMO DE CONTRATACIÓN	Convenios
ENTIDAD/ES GESTORA/S	Entidades del tercer sector de la red de las personas sin techo de la ciudad
RESUMEN DEL SERVICIO	Ofrecer atención básica inicial (alojamiento, higiene y manutención) y después una atención integral que abarque los problemas socio-santarios
ESPECIFICACIONES POBLACIÓN ATENDIDA	Personas que no tienen vivienda y se encuentran en una situación de riesgo o exclusión social.
SERVICIOS IMPLICADOS	Servicios sociales, salud, policía local (trabajo en calle)
BARRERAS AL ACCESO DE LAS PjsSH	No es un programa específico para jóvenes pero pueden beneficiarse de él.
OBSERVACIONES	Se coordina con el proyecto "Vivienda primero" (datos de 2019)

NOMBRE	Programa València Inclou
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Generalitat Valenciana y Ajuntament de València
MECANISMO DE CONTRATACIÓN	Concertación
ENTIDAD/ES GESTORA/S	Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda y entidad privada Fundación Amigo
RESUMEN DEL SERVICIO	Viviendas semituteladas con acompañamiento e intervención soci
ESPECIFICACIONES POBLACIÓN ATENDIDA	Población inmigrante en situación de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión social
SERVICIOS IMPLICADOS	Sistema público de servicios sociales de Comunitat Valenciana y Ajuntament de València
BARRERAS AL ACCESO DE LAS PjsSH	No es un recurso específico para jóvenes pero pueden beneficiarse de él
OBSERVACIONES	Programa conjunto de las dos administraciones

Comentarios

- El Plan estratégico de servicios sociales 2024-2027, al abordar el tema del sinhogarismo, prevé, como medida más significativa, la puesta en marcha de un proyecto para la creación de un multi-centro municipal de alta tolerancia para personas sin hogar que pueda albergar diferentes tipos de sinhogarismo.
- Se ha encontrado información sobre la voluntad del Ayuntamiento de activar una estrategia para dar respuesta a las personas sin hogar (octubre de 2023) pero no se han encontrado como/si se ha concretado en acciones dicha estrategia.

→ No se ha encontrado ningún programa específico para jóvenes en situación de sinhogarismo.

2.2.6 Zaragoza

Programas			
Nombre	i	ii	iii
El Albergue Municipal		1	1
Viviendas tuteladas		1	1

* El color rojo en la cifra indica que no es un programa específico pero sí pueden subsumirse en él acciones correspondientes a la categoría en la que se incluye

Fichas

NOMBRE	El Albergue
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Ayuntamiento de Zaragoza
MECANISMO DE CONTRATACIÓN	Servicio propio
ENTIDAD/ES GESTORA/S	Albergue Municipal
RESUMEN DEL SERVICIO	Equipamientos y servicios destinados a procurar alojamiento temporal (6 días cada 3 meses). También dispone de módulos familiares y de inserción con estancia a medio plazo
ESPECIFICACIONES POBLACIÓN ATENDIDA	Personas y familias sin hogar con un proceso de inserción social a quien lo requiera
SERVICIOS IMPLICADOS	Servicios sociales esozializados
BARRERAS AL ACCESO DE LAS PjsSH	No es específico para jóvenes
OBSERVACIONES	

NOMBRE	Viviendas tuteladas
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Ayuntamiento de Zaragoza
MECANISMO DE CONTRATACIÓN	Servicio propio y convenio
ENTIDAD/ES GESTORA/S	El Albergue
RESUMEN DEL SERVICIO	Alojamiento de medio y larga estancia con aplicación de los modelos metodológicos de intervención clásico, housing first y housing led. También incluye viviendas para inmigrantes.
ESPECIFICACIONES POBLACIÓN ATENDIDA	Personas o familias en las que se aprecia voluntad y compromiso en un proceso de inserción
SERVICIOS IMPLICADOS	Servicios sociales esoecializados
BARRERAS AL ACCESO DE LAS PjsSH	No es específico para jóvenes pero pueden beneficiarse de él Requiere estancia previa en el Albergue o la intervención del equipo técnico. La manutención es asumida por las personas o familias con sus propios recursos
OBSERVACIONES	

Comentarios

- En la red de pisos tutelados se desconoce si alguno de ellos es para jóvenes. Sin embargo el servicio no cubre todas las necesidades.
- La Estrategia joven 2030 contempla el acceso a la vivienda como uno de sus objetivos estratégicos. Sin embargo, no trata en ningún caso de jóvenes en situación de sinhogarismo y de emergencia.
- Todo lo relacionado con el Albergue Municipal se rige por el *Reglamento del Albergue Municipal de Transeúntes*, que data de 1994.
- Por su parte, se está elaborando un Plan integral para personas sin hogar en Zaragoza que, probablemente, pondrá al día y mejorará los servicios disponibles.

Cuadro-resumen de las actuaciones identificadas C1

	ADMINISTRACIÓN	NOMBRE	EMANCIPACIÓN				JÓVENES		POBLACIÓN MIGRANTE		
			Edad	Alojamiento	Edu Form	SocLab	Esp	Posible	Alojamiento	Edu Form	SocLab
Comunidades y Ciudades Autónomas	ANDALUCÍA	Easen							X		X
		Viviendas protegidas					X				
	ARAGÓN	Autonomía y transición	12 a 18		X	X					
		Subv. Personas vulnerables						X			
	ASTURIAS	Itaca	+16	X		X					
	CANTABRIA	SAJPA	+16	s.i.	s.i.	s.i.					
	CASTILLA-LA MANCHA	Programa autonomía personal	16 a 24	X	X	X					
	CASTILLA-LEÓN	Apoyo a la vida adulta	+18	X	X	X					
	CATALUNYA	Viviendas jóvenes tutelados	17 a 21	X		X					
		Ficha 48.1						X	X		
		GARANTIM						X			
	GALICIA	Mentor	16 a 21	X	X	X					
		Mentor rural	16 a 21	X	X	X					
	ISLAS BALEARES	Red de emancipación	18 a 25	X	X	X					
		Recurso postemancipación	20 a 25	X	X	X		X			
	MADRID	Acompañamiento jóvenes	16 a 21	X	X	X		X			
		Housing First						X	X	X	X
	MURCIA	Preparación vida independiente	17 a 21	X	X	X					
	NAVARRA	Kideak						X	X	X	X
	PAÍS VASCO	Alojamiento/vivienda tutelada						X			
Programas de emancipación		s.i.	s.i.	s.i.							
VALENCIA	Ayudas soluciones habitacionales						X	X			
	València inclou							X	X	X	
	Red pública de emancipación	16 a 25	X	X	X			X		X	
Ciudades	BARCELONA	SDI					X		s.i.	X	X
		Primero el hogar						X	X		
		Aprop					X		X	X	X
		Alojamiento temporal colectivo					X		X	X	X
		SAIER						X		X	X
		Nausica						X	X		X
	GIJÓN	Piso primera acogida						X	X		X
		A tiempo					X		X	s.i.	s.i.
	MADRID	No second night						X	X		
		Madrid en calle						X	X		
	SALAMANCA										
	VALENCIA	CAST						X	X		X
		València inclou							X		X
	ZARAGOZA	El Albergue municipal						X	X		X
		Viviendas tuteladas						X	X		X

En el cuadro-resumen de la pagina anterior, se muestran todas las actuaciones identificadas dentro del contexto de este informe. Por lo tanto, las CCAA donde no se ha identificado ninguna actuación pública, no se han incluido.

Se indica de manera esquemática, por una parte, a cual de las categorías pertenece la actuación (Emancipación -categoría i)-, Jóvenes -categoría ii)- o Migrantes -categoría iii)-) y, por otra parte algunos detalles distintivos de cada una de las categorías.

- En el caso de la emancipación, se especifica el tramo de edad que comprende y si incluye servicios habitacionales y acompañamiento educo-formativo y/o sociolaboral.
- En el caso de los jóvenes se indica si es un programa específico o si bien, no es específico pero el colectivo puede beneficiarse de él.
- En el caso de la población migrante, se especifica si contempla servicios habitacionales y acompañamiento educo-formativo y/o sociolaboral -

Puede ser que un mismo programa esté encuadrado dentro del apartado Jóvenes y del de Población Migrante, cuando se trata de una actuación para jóvenes migrantes o porque del programa pueden beneficiarse ambos colectivos.

La celdas señaladas con “s.i.” indican que no se han encontrado suficiente o ninguna información al respecto.

3. INFORME DE VALORACIONES Y PROPUESTAS

Consideraciones iniciales

- Las valoraciones que responden a los resultados obtenidos de la investigación en las distintas páginas web consultadas.
- Se presentan los puntos fuertes y los puntos débiles identificados, además de una valoración general inicial.
- No se realizan valoraciones específicas de programas o de administraciones concretas, sino observaciones generales derivadas de la información. Las menciones determinadas sólo son a título de ejemplo.
- Se acompañan algunas gráficas explicativas para ilustrar mejor las conclusiones y valoraciones.
- En cuanto a las propuestas, se hacen en aras a aportar ideas para el modelo de estrategia de incidencia y transformación de políticas públicas.
- Se presenta al inicio un quadro-resumen (C2) con los programas identificados que da soporte a las valoraciones y propuestas. También incluye las CCAA en las que no se han identificado ningún programa.

C2. Cuadro-resumen de cuantificación de programas

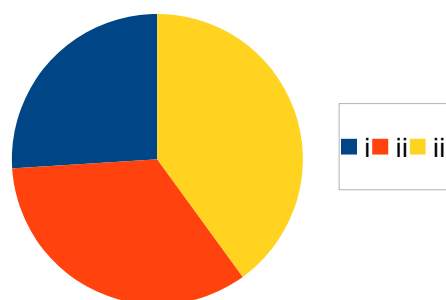
ADMINISTRACIÓN	Programas			
	Nombre	i	ii	iii
TOTALES		14	17	20
Totales Comunidades y Ciudades Autónomas		14	6	7
ANDALUCÍA	Plan Easen			1
	Programa +18	1		
	Vivenda protegida de alquiler para jóvenes		1	
ARAGÓN	Autonomía y Transición	1		
	Subvenciones anuales		1	
ASTURIAS	Itaca	1		
CANARIAS		-	-	-
CANTABRIA	SAJPA	1		
CASTILLA-LA MANCHA	Programa autonomía personal	1		
CASTILLA-LEÓN	Programa autonomía personal	1		
CATALUNYA	Programa vivienda jóvenes extutelados	1		
	Fitxa 48.1			1
	GARANTIM		1	
CEUTA				
COMUNIDAD DE MADRID	Servicio Housing First		1	1
	Servicio acompañamiento y alojamiento para jóvenes	1		
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	Kideak			1
COMUNITAT VALENCIANA	Ayudas para soluciones habitacionales			1
	Programa València Inclou			1
	Red de emancipación de ka -Comunidad Valenciaba	1		
EXTREMADURA				
GALICIA	Programa Mentor	1		
	Programa Mentor Rural	1		
ISLAS BALEARES	Red de emancipación	1		
	Recurso postemancipación	1	1	1
LA RIOJA				
MELILLA				
PAÍS VASCO	Servicios de alojamiento y residenciales		1	
REGIÓN DE MURCIA	Servicio de preparación para la vida independiente	1		
Totales ciudades		0	11	13
BARCELONA	SDI		1	1
	Primero la vivienda		1	1
	Aprop		1	1
	Servicios de alojamiento temporal colectivo		1	1
	SAIER			1
	Nausica		1	1
GIJÓN	Piso de primera acogida a población migrante			1
MADRID	A tiempo		1	
	Madrid en calle		1	1
	No second night		1	1
SALAMANCA				
VALENCIA	CAST		1	1
	València inclou			1
ZARAGOZA	El Albergue Municipal		1	1
	Viviendas tuteladas		1	1

3.1 Valoraciones

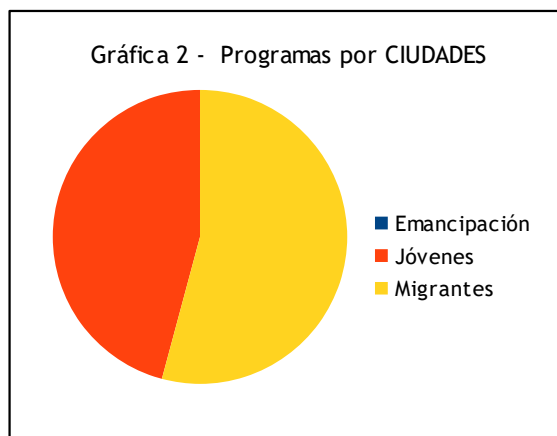
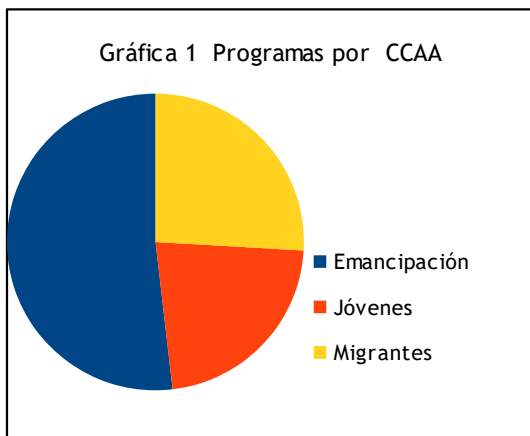
Mirada general

- Según muestra la Gráfica 1, hay un cierto equilibrio entre la cantidad de programas de las tres categorías, a simple vista. La menor cantidad de programas de emancipación se explica porque las cifras son totales; es decir, se incluyen tanto los programas identificados en las comunidades y ciudades autónomas como en las ciudades. Hay que tener en cuenta que la competencia en la protección de menores recae en los gobiernos autonómicos, no en los gobiernos municipales.

PROGRAMAS POR CATEGORÍA



Así, si se miran las cifras por administraciones, se ve que los programas de emancipación (categoría i) son los predominantes en los gobiernos autonómicos, mientras que la mayor parte de los programas de las categorías ii) iii) se encuentran repartidos entre las 6 ciudades analizadas.



- Según se aprecia en los cuadros-resumen, los programas especializados en jóvenes en situación de emergencia y sinhogarismo propiamente son pocos. En la mayoría de los casos, se han identificado programas de los que se podría beneficiar este colectivo, pero no son específicos. La mayoría de los programas específicos son municipales.

- También en el caso de la población migrante, a veces pueden beneficiarse de programas no pensados específicamente para este colectivo sino para población vulnerable en general.
- La mayor parte de las líneas de ayudas, son subvenciones que, además, no son específicas para PJsSH

Puntos fuertes

- **La gran mayoría de las Administraciones autonómicas tienen programas propios de emancipación de jóvenes extutelados, con diversas modalidades y alcance.**

En casi todas las comunidades autónomas existen programas de autonomía para adolescentes y jóvenes extutelados. Los programas varían con relación a la franja de edad, que oscila desde los 16 hasta los 25 años, pero las prestaciones son similares y la mayoría los derivan a entidades del tercer sector especializadas con las que colaboran. Algunos prevén incluso una prestación económica mensual.

Las Administraciones que no disponen de programas propios, por lo general cuentan con el trabajo de entidades como Cruz Roja que cuentan con programas de este tipo y a las que financian en mayor o menor medida.

- **Inclusión del tema en Planes y Estrategias.** Muchas de las Administraciones examinadas cuentan con Planes y Estrategias que contemplan el problema del sinhogarismo de manera directa o indirecta. En muchos de ellos falta concreción en programas definidos o bien no se han llevado a cabo los previstos, pero al menos denotan la preocupación y el interés por encarar el tema.
- **Grandes redes de entidades.** En todos los territorios y ciudades examinadas existen grandes redes de entidades sociales que dan forma a los programas (públicos o no). Esta es una evidente fortaleza tanto por el trabajo social que realizan como por la interlocución que tienen ante las Administraciones, la cual deben saber canalizar.

Puntos débiles

- **Ausencia de recursos especializados en juventud en materia de emergencia y sinhogarismo - categoría ii)**

Si bien es cierto que muchos jóvenes pueden beneficiarse de otros programas no

específicos, la realidad es que el segmento de población de jóvenes en situación de sinhogarismo no goza de recursos propios, a pesar de que en muchos estudios y planes se reconoce el incremento de jóvenes en esta situación.

La escasez de recursos especializados es, pues, notoria y puede deberse a varios factores:

- a) que se entienda que ya están incluidos como “población vulnerable” que es el término más generalizado en los programas y ayudas;
 - b) que no se tenga (o no quiera tenerse) conciencia del alcance de la problemática de los muchos jóvenes migrantes en situación de sinhogarismo sobre los que parece más determinante su condición de migrante que de joven;
 - c) que habitualmente la políticas de juventud se dirijan a la población joven estandarizada para hacer frente a situaciones más o menos usuales de su vida (formación, salud mental, transportes, adquisición/alquiler de vivienda, cultura, ocio) sin tener en cuenta la situación de sinhogarismo o emergencia que les puede afectar.
- **Alto grado de derivación de los servicios a entidades del tercer sector**

Se nota esta tendencia en todas las categorías de los programas identificados, los servicios puramente públicos se limitan a la información y cierto asesoramiento en el caso de la población migrante. Este aspecto puede ser negativo en tanto en cuanto la administración se desentienda de la problemática y no le haga frente.
 - **Falta de programas en algunos lugares.** En 5 administraciones autonómicas no se ha identificado ningún programa propio referido a PJsSH. Esto no significa que en el territorio no se lleve a cabo ninguna actividad sino que la Administración no se hace cargo directamente de ellas. Esta realidad puede deberse a uno o varios de los siguientes motivos:
 - todas las actuaciones las llevan a cabo entidades del tercer sector más o menos financiadas por el gobierno, que, de este modo, no tiene que asumirlas ni en su dirección ni en su gestión;
 - no han detectado que la situación de PJsSH sea un problema importante en el territorio y se cree que los servicios “tradicionales” ya son suficientes;
 - la/s línea/s de subvenciones son en si misma/s la política pública autonómica al

respecto;

- no hay suficiente sensibilidad en las autoridades para hacer frente a las distintas vertientes de la realidad de las PJsSH.

De media, se ha identificado al menos 1 programa (en 6 de las CCAA) que, a menudo se ha incluido en las categorías i) y ii); en 5 CCAA se han identificado 2 programas y en 3 CCAA se han identificado 3. Por lo que se refiere a las ciudades, Barcelona es la ciudad en la que se han identificado más programas junto con Madrid. En Valencia y Zaragoza se han identificado 2, en Gijón 1 y en Salamanca ninguno.

- **Exceso de requisitos.** Se ha detectado que algunos de los requisitos que se necesitan para acceder a los programas son difícilmente asumibles por las PJsSH. Es comprensible que existan requisitos pero cuando suponen un impedimento tal que la persona se queda fuera de todos los circuitos, debería haber otras opciones.

3.2 Propuestas

- 1 **Procurar acceder a las evaluaciones de los programas identificados** (en particular, los más completos y que se consideren más adecuados) con el fin de valorar la idoneidad, eficiencia y eficacia de los recursos. No siempre existen evaluaciones de los programas o no es fácil acceder a ellas pero es un elemento clave para contrastar resultados

➔ Con los datos que se obtengan se propone realizar un análisis tipo DAFO y, con sus resultados, elaborar un modelo “ideal” de programa.

- 2 **Pensar en programas moldeables.** Cada Administración y territorio tienen situaciones particulares a las que hacer frente, prioridades, limitaciones (sobre todo presupuestarias) y muchos otros elementos que no pueden tenerse en cuenta a la hora de proponer un modelo único de programa/s para atender la situación de las PJsSH. Por este motivo, habría que partir de modelos completos de mínimos, a los que incorporar servicios y mejoras en función de las realidades de cada lugar.

Además, las administraciones deberían tener la habilidad de adaptar programas que están funcionando a las necesidades de otros posibles beneficiarios. Por ejemplo, pueden tomarse los programas de autonomía que, por lo general, están bastante bien definidos y adaptarlos a PJsSH que no hayan sido tuteladas. Se trata, pues, de aprovechar las buenas prácticas para favorecer a otras personas en situaciones

similares pero no idénticas.

3 Programas de autonomía amplios. Es, seguramente, el tipo de programa en el que se podrían encontrar acuerdos más fácilmente y esbozar un modelo inicial que incluyera personas tuteladas y extuteladas a partir de los 16 años (edad a la cual se puede empezar legalmente a trabajar, con limitaciones, en España) hasta los 25 para dar un margen amplio de actuación individualizada en cada caso. Habría que definir qué mínimo de seguimiento educo-formativo, psicosocial, laboral y de vivienda es necesario y recomendar programas y seguimiento de los mismos lo más individualizados posible, el más adecuado para cada persona.

4 Impulsar con las Administraciones un cambio de relación. El alto grado de especialización, calidad y eficacia de las entidades del tercer sector que se ocupan de las PJsSH es obvio e innegable, como lo es el papel crucial que juegan asumiendo programas de todo tipo, normalmente financiados por las Administraciones. Sin embargo, la opción de las ayudas por vía de subvenciones anuales (regulares o no) no ya no es viable sobre todo por la duración de los procesos que atención e integración de estas personas. Por ello, hay que abogar por ayudas específicas de larga duración e impulsar los convenios plurianuales.

Asimismo, sería conveniente impulsar políticas públicas aprobadas por los distintos Parlamentos autonómicos para darles la fuerza suficiente para superar cambios de gobierno, partidos gobernantes de tendencias distintas y otros giros políticos que determinen la toma de decisiones.

5 Implicar a las personas jóvenes organizadas dentro de las Administraciones. Hay que procurar que las administraciones entiendan la necesidad de incluir en sus políticas públicas de juventud, la realidad de las PJsSH para hacer frente a esta realidad. Para ello, hay que trabajar no sólo con las Consejerías o Áreas correspondientes sino también, y tal vez más importante, con los distintos mecanismos para la juventud existentes (como el Parlamento Xove en Galicia, el Consell de la Joventut en Catalunya, el Instituto Andaluz de la Juventud, sólo por poner unos ejemplos). Teniendo en cuenta los programas previstos para los jóvenes en las Administraciones, parece que los propios interesados viven a espaldas de la realidad de las PJsSH y tendrían que ser conscientes de la situación e implicarse para mejorarla y evitarla.

➔ En este sentido, se propone hacer un estudio de los distintos mecanismos

existentes y realizar reuniones y jornadas de información con ellos.

- 6 Impulsar cambios de perspectiva en algunas CCAA.** Se comprueba que las Comunidades receptoras directas de población migrante (Canarias, Ceuta y Melilla) son las que perciben esta situación casi únicamente como un problema que hay que derivar hacia otros lugares; esto se refleja en la ausencia de políticas públicas, declaraciones y posicionamientos de miembros de sus Gobiernos, entre otras cosas. Trabajar para impulsar un pequeño cambio de perspectiva, ofreciéndoles alternativas es una tarea ardua pero necesaria. Hay que aprovechar cualquier ocasión para plantear la cuestión desde otro prisma sin menospreciar la magnitud de la situación en su territorio.
- 7 Planes y Estrategias.** Hay que utilizar los existentes que tienen en cuenta situaciones de sinhogarismo a las que hay que hacer frente para exigir la puesta en marcha de programas para cumplir los objetivos marcados. Y, en el caso de Administraciones que no cuentan con Planes recientes, hay que alentar la aprobación de los mismos, con medidas concretas de ejecución y de evaluación.
- ➔ Se propone una revisión pormenorizada de los Planes y Estrategias y la comprobación con los órganos competentes de la aplicación de los mismos. Con los datos disponibles, se podrán hacer las reivindicaciones necesarias y darlas a conocer.
 - ➔ Por otro lado, se propone también tratar este tema con los mecanismos de juventud existentes en las distintas administraciones, a los que se ha hecho referencia en un punto anterior.

ANEXOS

Anexo I – Documentos consultados

Andalucía

I Plan Estratégico erradicación asentamientos 2023
Estrategia de atención a personas sin hogar en Andalucía 2023-2026
Estrategia andaluza migración 2021-2025

Aragón

Estrategia aragones para la igualdad... población gitana

Canarias

Guía recursos 2023
Borrador plan canario de inmigración y convivencia intercultural

Cantabria

Estrategia de Inclusión para las personas sin hogar
Proyecto Marco. Servicio de Apoyo a jóvenes en proceso de autonomía

Catalunya

Marco acción aborjaje sinhogarismo en Catalunya 2022-2025
Pla Joventut 2030
Acord Marc Drets Socials amb Municipis de Catalunya

Navarra

Pla Acogida Personas migranges 2021-2026
III Plan integral de apoyo a la familia, la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Navarra 2017-2023
II Plan foral de juventud 2021-2023

Comunitat Valenciana

Estudio personas sin hogar en Valencia 2024
Decreto 79 de 2023
Estrategia valenciana de migraciones 2021-2026

Extremadura

Plan Juventud 2021.2024

Galicia

Estrategia de inclusión social 2023-2030

País Vasco

Plan Estratégico contra el sinhogarismo
II Estrategia vasca contra la exclusión residencial grave 2024-2028

Gijón

Guía de Acogida para inmigrantes

Madrid

Plan Estratégico Municipal

Valencia

Plan Estratégico de Servicios Sociales 2024-2027

Otros

Plan Operativo 23-24 Sinhogarismo en España
Recursos dirigidos al sinhogarismo en Barcelona

Anexo II – Principales páginas web consultadas

Andalucía

<https://www.juntadeandalucia.es/temas/vivienda-consumo/alquiler/protegida.html>

Aragón

<https://www.aragon.es/-/atencion-a-la-infancia-y-a-la-adolescencia.-programas-de-intervencion-separacion-definitiva>

<https://www.aragon.es/-/subvenciones-actuales-del-instituto-aragones-de-servicios-sociales>

<https://www.aragon.es/-/atencion-a-la-infancia-y-a-la-adolescencia.-programas-de-intervencion-separacion-definitiva>

<https://observatoriodelainfanciadeasturias.es/itaca-programa-de-transicion-a-la-vida-adulta/>

Cantabria

<https://www.serviciossocialescantabria.org/uploads/documentos%20e%20informes/Estrategia%20de%20Inclusi%C3%B3n%20para%20las%20Personas%20Sin%20Hogar.pdf>

<https://www.serviciossocialescantabria.org/index.php?page=servicio-de-apoyo-a-la-emancipacion>

Castilla-La Mancha

<https://www.castillalamancha.es/gobierno/bienestarsocial/estructura/dgsfmpps/actuaciones/autonom%C3%ADa-personal>

Catalunya

Xarxa d'habitatges d'inserció

https://web.gencat.cat/ca/tramits/tramits-temes/Subvencions_lloguer_mesa?category=747fd95a-a82c-11e3-a972-000c29052e2c

<https://govern.cat/govern/docs/2019/01/25/13/19/15087843-de7f-41c3-b0c9-aca03a5df84b.pdf>

https://ivalua.cat/sites/default/files/2023-06/Informe%20Avaluacio_disseny_ECAI.pdf

Comunidad de Madrid

<https://www.comunidad.madrid/servicios/servicios-sociales/actuaciones-dirigidas-personas-hogar>

<https://www.comunidad.madrid/servicios/servicios-sociales/servicio-acompanamiento-educativo-alojamiento-jovenes-graveriesgo-exclusion-social>

Navarra

info.derechossociales@navarra.es

Comunidad Valenciana

<https://inclusio.gva.es/es/web/menor/transicio-a-la-vida-independent-i-emancipacio>

<https://inclusio.gva.es/documents/610740/167361274/Transici%C3%B3n+a+la+vida+independiente+y+emancipaci%C3%B3n+el+reto+tras+el+sistema+de+protecci%C3%B3n/d2eab0a0-55b5-41b7-9c65-bef5f282f0d6>

https://dogv.gva.es/datos/2024/06/20/pdf/2024_5900.pdf

Islas Baleares

https://www.caib.es/pidip2front/ficha_noticia.xhtml?lang=es&urlSemantica=baleares-dispondra-de-la-primera-vivienda-puente-postemancipacion-para-jovenes-extutelados

https://www.caib.cat/sites/rendaemancipacio/es/renta_de_emancipacion_de_ex-tutelados/?campa=yes

País Vasco

<https://www.euskadi.eus/web/01-a1foroa/es/>

Región de Murcia

<https://murciasocial.carm.es/web/guest/servicio-de-preparacion-de-vida-independiente>

[https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=46674&IDTIPO=100&RASTRO=c884\\$m46711](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=46674&IDTIPO=100&RASTRO=c884$m46711)

Barcelona

<https://ajuntament.barcelona.cat/infancia/es/canal/servei-de-deteccio-i-intervencio-menors-no-acompanyats>

<https://ajuntament.barcelona.cat/dretssocials/es/innovacion-social/aprop>

<https://ajuntament.barcelona.cat/novaciudadania/es/servicio-de-atencion-inmigrantes-emigrantes-y-refugiados-saier>

<https://ajuntament.barcelona.cat/dretssocials/ca/bones-practiques-socials/programa-municipal-d%E2%80%99atenci%C3%B3-refugiats-nausica>

<https://drupal.gijon.es/sites/default/files/2024-06/RELACI%C3%93N%20DE%20FICHAS%20INFORMATIVAS%20ACTUALIZADO%20JUNIO%202024.pdf>

<https://www.gijon.es/es/directorio/oficina-municipal-de-informacion-inmigrantes-omii>

Madrid

Portal Inmigración

Valencia

<https://www.valencia.es/documents/20142/618951/20190830%2520PROGRAMA%2520CAST%25202019%2520castellano%2520%255Bpersonas%2520sin%2520techo.pdf/5e96e164-b9bd-df20-6707-623a54c8fe94>

<https://www.zaragoza.es/sede/portal/servicios-sociales/sinhogarismo/bases/>

<https://www.zaragoza.es/contenidos/publicaciones/juventud/estrategia-joven-digital.pdf>

<https://www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/18001>

Zaragoza

<https://www.zaragoza.es/sede/servicio/equipamiento/490>